

## INFORMACIÓN QUE DEBES CONOCER EN MATERIA DE DATOS PERSONALES

Actualmente existe una gran cantidad de información distribuida en diversos medios electrónicos y en archivos o registros, que se encuentra a disposición de toda persona que desee consultarla.

Parte de esa información está concentrada tanto en instituciones públicas como privadas y, fue proporcionada para distintos fines, que en su momento fueron necesarios para realizar el trámite o solicitud de servicio con alguna institución: bancaria, médica, comercial, pública, etc. En ella, se encuentran datos personales.

### ¿QUÉ SON LOS DATOS PERSONALES?



La información numérica, alfabética, gráfica, acústica o de cualquier otro tipo concerniente a una persona física, identificada o identificable. Tal y como son, de manera enunciativa y no limitativa: el origen étnico o racial, características físicas, morales o emocionales, la vida afectiva y familiar, el domicilio y teléfono particular, correo electrónico no oficial, patrimonio, ideología y opiniones políticas, creencias, convicciones religiosas y filosóficas, estado de salud, preferencia sexual, la huella digital, el ADN y el número de seguridad social, y análogos.

Es importante que toda información relativa a datos personales en poder de las instituciones públicas o privadas esté debidamente protegida para evitar que se haga mal uso de ella.

### ¿CUÁLES SON LOS DATOS SENSIBLES?

Dentro de los datos personales se encuentran los datos sensibles: información que al hacerla pública, puede poner en riesgo la privacidad de una persona, vulnerando su intimidad y la de sus familiares; la gente no está obligada a proporcionarla para ningún trámite o servicio solicitado, y mucho menos se puede condicionar.

### ¿CÓMO PUEDO PROTEGER MIS DATOS PERSONALES?

Si alguna institución pública posee información relativa a tus datos personales puedes protegerlos ejerciendo los derechos ARCO: **A**cceso, **R**ectificación, **C**ancelación y **O**posición respecto al tratamiento que se dará a dichos datos y estos son:

**A**cceso.- Se refiere a que todos podemos solicitar y obtener información sobre nuestros datos personales, en poder de instituciones públicas, los cuáles han sido sometidos a algún tratamiento para un fin específico; es decir, por medio de este derecho podremos saber cuál es la finalidad para la que se obtuvieron, el uso que se les dará, el origen de dichos datos, así como las cesiones realizadas o que se prevean hacer.

**R**ectificación.- Permite modificar nuestra información, cuando se encuentra de manera inexacta o incompleta, inadecuada o excesiva. Se realiza mediante una solicitud, en la que se especifique qué datos requieren ser modificados, identificados o completados; anexando los comprobantes que justifiquen tal rectificación.

**C**ancelación.- Procede cuando el tratamiento de mis datos personales no se ajuste a lo dispuesto en la Ley de Protección de Datos Personales y/o en los Lineamientos para la Protección de Datos Personales, ambos del Distrito Federal; no guarde relación con el trámite para los que fueron solicitados; o bien, cuando ha concluido el trámite con la institución pública que los guarda o posea.

**O**posición.- Podemos oponernos al tratamiento de nuestros datos personales, cuando estos hayan sido recabados sin nuestro consentimiento o cuando existan motivos fundados para ello y la ley no disponga lo contrario.

## **¿DÓNDE PUEDO PRESENTAR UNA SOLICITUD ARCO DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES?**

La solicitud es un trámite gratuito que se debe presentar ante la Oficina de Información Pública de la institución pública que se trate; ésta puede ser realizada solamente por ti, como persona interesada, o bien, por un representante legal, siempre y cuando acredite su identidad.

Dicho trámite tendrá un costo sólo cuando sea necesario realizar la reproducción de la información, cuyo pago deberá realizarse conforme a lo que establece el Código Fiscal y la Ley de Protección de Datos Personales, ambos para el Distrito Federal.

Para el caso del Tribunal Electoral del Distrito Federal (TEDF), la Oficina de Información Pública está ubicada en calle Magdalena, número 21, piso 3, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México, DF; teléfono 53404600 extensiones 1135 ó 1203, en un horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas.

La dirección electrónica es: [transparencia@tedf.org.mx](mailto:transparencia@tedf.org.mx)

## ¿QUÉ REQUISITOS DEBE TENER MI SOLICITUD ARCO?

- El nombre de la institución pública a quien va dirigido.
- Tu nombre completo (como interesado), o bien, el nombre de tu representante legal.
- La descripción completa y precisa de los datos personales en los que buscas ejercer alguno de los derechos ARCO, para la protección de tus datos personales.
- Un domicilio, dentro del Distrito Federal, o un medio electrónico que determines para recibir notificaciones.
- Si así lo deseas, puedes especificar la modalidad en la que deseas se te otorgue el derecho de acceso a tus datos personales, es decir, si prefieres hacer una consulta directa, o bien, obtener copias ya sean simples o certificadas.

*Es importante que a la hora de recoger la información, tú, o el representante legal que hayas asignado, presenten una identificación oficial, de lo contrario no podrá ser entregada. (Recuerda que con ello protegemos tus datos)*

## ¿A TRAVÉS DE QUÉ MODALIDADES PUEDO PRESENTAR MI SOLICITUD ARCO?

Existen diversas formas en las que puedes presentarla:

**Por escrito material.-** La presentada personalmente por el interesado o su representante legal en la Oficina de Información Pública, o bien, a través de correo ordinario, correo certificado o servicio de mensajería.

**En forma verbal.-** La realizada por el interesado o su representante legal directamente en la Oficina de Información Pública, de manera oral y directa, la cual deberá ser capturada por el responsable de la oficina en el formato respectivo;

**Por correo electrónico.-** La enviada a la dirección electrónica asignada a la Oficina de Información Pública que se trate.

**Por sistema electrónico.-** La efectuada en el sistema que, para tal efecto, establezca el Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal (INFODF). (Actualmente denominado INFOMEX al cual puedes acceder mediante la página: [www.accesodf.org.mx](http://www.accesodf.org.mx)).

**Vía telefónica.-** Por medio de TEL-INFODF (Centro de Atención Telefónica del INFODF) con número: (55) 56364636.

## ¿EN QUÉ TIEMPO ME DEBE LLEGAR LA RESPUESTA?

La institución pública deberá notificar al interesado la respuesta a su solicitud, en un plazo máximo de 15 días hábiles, contados desde la presentación de la misma. Este periodo sólo podrá ampliarse en función del volumen o complejidad de la información solicitada, o bien, interrumpirse en los casos de prevención por datos insuficientes o erróneos.

## ¿POR QUÉ MEDIOS PUEDO RECIBIR MIS NOTIFICACIONES?

- Por correo electrónico
- Notificación personal en el domicilio proporcionado, dentro del Distrito Federal.
- Directamente en la Oficina de Información Pública.
- En los estrados de la institución respectiva, en el supuesto en que no sea posible localizar al interesado.



## ¿QUÉ PUEDO HACER SI NO ESTOY CONFORME CON LA RESPUESTA?

Si no estás de acuerdo, no recibiste respuesta o te sientes agraviado con la respuesta que te brindó la Oficina de Información Pública, puedes presentar tu inconformidad mediante un *recurso de revisión* ante el INFODF dentro de los 15 días hábiles contados a partir de la fecha en que surta efectos la notificación de la resolución impugnada o a partir del momento en que hayan transcurrido los plazos para dar contestación a la solicitud.

El INFODF está ubicado en calle La Morena, número 865, colonia Narvarte Poniente, delegación Benito Juárez, código postal 03200, en México DF; teléfono 56362120, correo electrónico: [oiip@infodf.org.mx](mailto:oiip@infodf.org.mx).

Es importante saber, que las resoluciones que determine el INFODF son definitivas, inatacables y obligatorias para las instituciones públicas, por lo que debes estar atento a la resolución que se presente, en el caso de que hayas ingresado un Recurso de Revisión.

Sin embargo, si la resolución a la que llegó el INFODF no es de tu total convicción; tú, como particular y solicitante de la información tienes otro medio para inconformarte, interponiendo un *juicio de amparo* directamente ante un juzgado de distrito en materia administrativa.

Otra forma de manifestar tu desacuerdo con la respuesta recibida a tu solicitud ARCO es presentar una queja ante el órgano de control interno de la propia institución.

Para el caso del TEDF, la Contraloría General se encuentra ubicada en calle Magdalena, número 21, piso PH, colonia Del Valle, delegación Benito Juárez, código postal 03100, en México DF; teléfono 53404600 extensión 1221.